DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
ADENDA No. 1

Bogotá D.C., 31 de julio de 2023

La Subdirectora Administrativa y Financiera (E) Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.435 de Bogotá, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, según consta en la Resolución No. 0035-2023 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 24 de enero de 2023 y acta de posesión No. 001 del 25 de enero de 2023, y facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima en virtud de la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que rigen la materia, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que rigen la materia, se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el proceso de **Mínima Cuantía No. 394-SUBAFIN-2023**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO CONDECORACIONES, DISTINTIVOS DE EFICIENCIA Y DISTINTIVOS DE CUERPO PARA ESTÍMULOS DEL PERSONAL CIVIL Y MILITAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR,** acuerdo especificaciones técnicas, por valor de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($21.277.200) INCLUIDO I.V.A.,** que se hace necesario efectuar las siguientes modificaciones a **LA INVITACIÓN PÚBLICA EN DESARROLLO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 394-SUBAFIN-2023**, se hace necesario:

ARTICULO PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral **2. PLAZO DE EJECUCION,** así:

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles. Lo anterior, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás términos y condiciones del proceso de Mínima Cuantía no modificados en la presente adenda permanecen y continúan vigentes.

Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera - SUBAFIN
Dirección General Marítima - DIMAR

VoBo: PD William Bravo Imbachi
Jefe de Contratos (E) SUBAFIN

Revisó: CPS. Jose Arismendy P
Abogado Contratos SUBAFIN

Elaboró: CPS. Veronica Triviño Zamora
Ejecutiva de Contratos SUBAFIN